

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00499806- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La propuesta de llamado a selección de antecedentes, elevada por la Escuela de Filosofía, para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, para la cátedra Filosofía de las Ciencias; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado cuenta con el aval del Consejo Asesor de la Escuela de Filosofía, según sesión de fecha 07 de junio de 2023;

Que la presente convocatoria para cubrir interinamente el cargo y cátedra antes mencionados, se realiza conforme lo dispuesto en la Ordenanza 01/2008 –Reglamento sobre Designaciones Interinas- y Resolución H. Consejo Directivo N° 27/2022 –Procedimiento para selecciones de antecedentes en el contexto de Emergencia Sanitaria Nacional;

Que el Consejo Asesor de la Escuela de Filosofía, ha designado la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación de aspirantes, conforme lo previsto en el art. 3°, inc. c) de la OHCD N° 01/2008;

Que por el Área Profesorado y Concursos, se ha verificado cargo y partida;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 26 de junio de 2023, resuelve aprobar, por unanimidad el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a selección de antecedentes, conforme lo dispuesto en la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 01/2008 y el procedimiento indicado en la R.H.C.D N°

27/2022, elevado por la Escuela de Filosofía, a fin de cubrir interinamente 1 (uno) cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, para la cátedra Filosofía de las Ciencias.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, en consecuencia, a la siguiente Comisión Evaluadora:

<u>TITULARES</u> <u>SUPLENTES</u>

Prof. Marisa VELASCO Prof. Diego LETZEN

Prof. Pío GARCIA Prof. Sandra VISOKOLSKIS

Prof. Alba MASSOLO Prof. Darío SANDRONE

Est. Lara MEDINA Est. Agustín ALINCASTRO

Egr. Lucía MARTINO Egr. Ariel OLMEDO

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de inscripción para el presente llamado a selección de antecedentes más toda la documentación correspondiente, serán receptadas electrónicamente en la siguiente dirección de correo electrónico: esfilo@ffyh.unc.edu.ar con copia a: seleccionesvirtuales@ffyh.unc.edu.ar durante el período comprendido entre los días 31 de julio de 2023 y el 14 de agosto de 2023, en el horario de 10:00 a 19:00 horas, con excepción del ultimo día, el 14 de agosto de 2023 en el que el horario será de 10:00 a 12:00 hs.

<u>ARTÍCULO 4°.-</u> Conforme lo dispuesto en el Anexo I de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 27/2022, las y los aspirantes al momento de su inscripción deberán presentar:

1-Solicitud de inscripción nominal (se puede descargar desde el portal del <u>Área de Profesorado y Concursos</u> o desde la página web de la Escuela de Filosofía.)

Tal solicitud tendrá carácter de declaración jurada; en ella se fijará el domicilio especial electrónico al que llegarán las notificaciones referidas al trámite de la selección, y se prestará conformidad al procedimiento previsto en la presente resolución. Los miembros de la comunidad universitaria de la UNC, deberán constituir domicilio electrónico bajo la identificación UNC "IdUNC".

El nombre del archivo (PDF) deberá ser: Solicitud de inscripción APELLIDO NOMBRE

2-Copia digital de antecedentes nominados en la Solicitud de Inscripción.

La presentación de los documentos reproducidos en formato digital se realizará bajo declaración jurada, asumiendo el presentante la responsabilidad legal y administrativa respecto a la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos originales en soporte papel que obra en su poder, conforme al modelo siguiente:

"Declaro bajo juramento la veracidad de la información consignada y que los documentos acompañados son copia fiel del original en mi poder."

3-Copia digital Documento Nacional de Identidad (ambas caras. Copia escaneada o foto, legible)

El nombre del archivo debe nominarse: *DNI - APELLIDO_NOMBRE* (si son dos archivos: DNI - Apellido y nombre 1 y DNI - Apellido y nombre 2, respectivamente).

- 4-Propuesta prevista según art. 3° inc. a) pto. 3 de la OHCD 01/08. Deberá enviarse en <u>formato PDF con contraseña</u>. Dicho requisito será indispensable para admitir la postulación.
 - 3.3. Para Profesor Asistente: propuesta de trabajos prácticos sobre el Programa vigente.

ARTÍCULO 5°.- Disponer que el día martes 15 de agosto de 2023, desde las 10:00 horas, se lleve adelante la reunión de la Comisión Evaluadora, a fin de proceder a evaluar los antecedentes presentados por los/ as aspirantes inscriptos/ as y a partir de las 12:30 horas se recepten las entrevistas personales correspondientes. Al menos una (1) hora antes del horario previsto para la constitución de la comisión evaluadora, el/ la aspirante deberá enviar por correo electrónico a la Escuela de Filosofía (esfilo@ffyh.unc.edu.ar) la contraseña del archivo PDF que contiene la Propuesta, presentada al momento de la inscripción. La Escuela de Filosofía, remitirá la misma a los miembros válidamente constituidos de la Comisión Evaluadora para su estudio y evaluación, conforme lo previsto en el art. 4° inc. 2) de la O.H.C.D. 01/08.

<u>ARTÍCULO 6°.-</u> La reunión de la comisión evaluadora y las entrevistas personales se desarrollaran en la sede de la Escuela de Filosofía, sito en Pabellón Francia, planta baja, Facultad de Filosofía y Humanidades, Ciudad Universitaria.

<u>ARTÍCULO 7°.-</u> Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese amplia difusión, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES.

CR